

1. PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43, 45, 58, 61, 64, 65 fracción I y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 3, 4, 23 fracciones I, III y V, 26 fracciones XII y XV y 174 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; me permito realizar el segundo informe de labores legislativas correspondiente del primero de septiembre del 2019, al primero de septiembre del 2020.

Este informe de labores, aborda una especial etapa en la vida de los indígenas y afromexicanos, los estragos de la pandemia por el SARS CoV2 COVID-19, es un claro ejemplo de la marginalidad y atraso en que se encuentran frente a los demás sectores de la población.

Lo que no se dice al margen de las estadísticas de la pandemia en Guerrero, es la cantidad de personas indígenas y afromexicanas han sido atendidas en los hospitales, con que equipamiento cuentan para su atención, y que cantidades de recursos han sido destinados para ello.

Es lamentable como en Guerrero, el COVID-19 aumenta la vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, antes de la llegada de la pandemia, ya existían carencias que afectaban sus condiciones de vida, como la falta de acceso a agua, higiene y saneamiento, escasos accesos a servicios de salud, educación, conflictos y violencia, expropiación de tierras, impacto económico, cambio climático, falta de infraestructura, entre otros más, el impacto económico llega a los pueblos indígenas, el campesino no vende su

cosecha, las mujeres no venden en los tianguis, algunos son despedidos de su empleo y no tienen ingresos ni trabajo, pero si tienen que sortear todas aquellas carencias que antes del coronavirus ya enfrentaban y que hoy se agravan con el COVID-19.

La mortalidad a la que están expuestos por la contingencia sanitaria, puede llevar a la pérdida de su cultura y tradiciones, su condición de vulnerabilidad no es un factor menor, su pobreza, alimentación y condiciones de vida, aumenta su fragilidad ante el contagio.

Por ello, este informe plasma las principales acciones que se han realizado en beneficio de la comunidad indígena, con la cual guardó una estrecha relación originaria, pues son mis raíces, mi familia, mis hermanos y paisanos.

ACTIVIDADES

Atención Ciudadana en tiempos de Pandemia.

➡ Apoyamos las fiestas tradicionales de semana santa, para fomentar sus tradiciones y festejos acordes a su cultura, desde la sana distancia, deseando salud a todos los pueblos indígenas y afroamericanos frente a los estragos de la pandemia.



➡ Atendimos a los compañeros de la comunidad de Paraje Montero para tratar asuntos pendientes que están en gestión y que estamos trabajando en coordinación para seguir insistiendo en las dependencias correspondientes hasta lograr el objetivo.



➡ Al gremio de transportistas es uno de los sectores más vulnerables en estos tiempos, debido a la pandemia que estamos atravesando las personas consideran viajar lo menos posible para evitar contagiarse, es por eso que el pasaje disminuye y el trabajo de los transportistas también; Sin embargo atendemos sus solicitudes para apoyar a las familias de estos trabajadores que están viéndose verdaderamente afectados y hasta que no disminuya el contagio y no podamos volver a trabajar de manera normal esta situación perdurará por lo que resta del año.

➡ En tiempos de COVID-19 donde nuestro sistema de salud está colapsando por sobrecarga de trabajo y sobrecupo de pacientes, es importante recalcar que hay otros padecimientos a los que también se les debe de dar prioridad, cómo servidor público es mi deber y

obligación velar por la vida y salud de mujeres y hombres indígenas que están pasando una situación difícil de salud, pero es preocupante ver las condiciones en las que se atienden a los pacientes de nuestros hospitales del estado, ya que tenemos una deficiencia de atención médica, escasez de medicamentos, falta de camillas y equipo médico, qué hace deplorable nuestro sistema de salud; cómo diputado, he apoyado a mujeres y hombres, niños y niñas y personas de la tercera edad con padecimientos crónicos o por algún accidente o complicación, los lleva a recurrir al hospital más cercano para ser atendidos, un apoyo económico no logra solventar completamente sus necesidades, pero colabora a dar atención a la urgencia de salud, como una medida de garantizar el derecho a la salud es un objetivo primordial del gobierno federal y de los legisladores de #Morena en #Guerrero

➡ Entregamos apoyo a paciente de la localidad El Potrerillo Del Rincón, Municipio de Malinaltepec, por un diagnóstico médico de Puerperio Quirúrgico Post Cesárea/Pre Eclampsia con criterios de Severidad. Se reportó como un padecimiento grave que interrumpió su embarazo de 28 semanas de gestación. Con el apoyo se logro su alta por mejoría, está en tratamiento con antihipertensivos.

➡ En este mismo sentido, apoyamos a familiares de pacientes que duermen en el patio del Hospital General de Tlapa, no tienen para comer, colaboramos con los medicamentos para sus enfermos y padecimientos por presión arterial, con alimentos para su permanencia y cuidado de sus familiares.



➡ Conservar la cordura y ser responsables en tiempos difíciles es complicado, pero no imposible, estamos respetando los protocolos de seguridad para prevenir el contagio de COVID-19 en la montaña, sin embargo, seguimos trabajando en atención a las y los ciudadanos que recurren a nosotros todos los días solicitando apoyos con gastos médicos de personas que se encuentran hospitalizadas o que están pasando por alguna situación difícil de salud: es así que atendimos de manera urgente a paciente mayor de edad que sufrió un accidente.



➡ Desgraciadamente ni con todo el dinero del mundo podríamos comprar nuestra salud, recurrió a nosotros una madre de familia, quién tiene a su bebé recién nacido internado en el hospital de la “Madre y el Niño” de Tlapa de Comonfort desde el mes de mayo con un diagnóstico de “ASFIXIA PRENATAL” y sin que sea considerado su alta,

dado su estado es delicado, se le apoyó con la cantidad de \$5000 para comprar medicamentos y cubrir los gastos médicos que tiene pendientes, no es suficiente, pero logrará abarcar gastos inmediatos para mejorar su salud, a la vez estamos que, establecimos un canal de comunicación permanente para ir apoyando en la medida de las posibilidades hasta la recuperación del menor.

Es lamentable conocer la situación de nuestra gente de la montaña que todos los días esperan una noticia favorable para ver recuperados a sus familiares hospitalizados; estamos atendiendo los casos más vulnerables, no hacemos menos a nadie y le damos prioridad a este Derecho Humano que todos debemos tener “Salud”.

➡ Para contribuir con la preservación de la lengua indígena, se apoyo con 2000 carteles del alfabeto de la lengua ME PHAA, a la Dirección de Educación Indígena y al Presidente del Comité de Desarrollo Lingüístico NUMBAA ME PHAA, para las escuelas de nivel preescolar y primaria indígena.

➡ Se otorgó material de mantenimiento y embellecimiento de canchas deportivas del municipio de Xalpatlahuac, en coordinación con la regidora de Morena, la maestra Iris Melgarejo.



Actividades institucionales

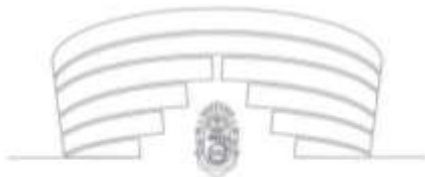
Reforma Constitucional

En los meses de Septiembre y Octubre del año 2019, la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, realizó diversos foros de consulta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracción II y IX; 2, 3, 4 fracción XIII, 5, 6 fracción VII, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); 6 numeral 1, incisos a), b), c), 2, 8, del Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3, 13 numerales 1, 2 inciso a) y b), de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos; 15, 17, 19, 30, 36, de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 8, 9, 10, 11 fracciones I, II, III, IV y V, 13, 14, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2 fracciones I, II, III, 5, 7 fracción II, 8, 9 y 26 fracciones I, II, VI, de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas; en pleno respeto a la obligación inalienable de los poderes públicos de realizar consultas libres, previas, informadas, culturalmente adecuadas, a los pueblos y comunidades originarias, cuando se traten asuntos y temas que puedan incidir en sus condiciones de vida.

En los foros se convocó a todos los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado, a través de sus autoridades e instituciones representativas como: autoridades municipales indígenas; autoridades comunitarias (delegados, agentes, comisarios, jefes de tenencia, autoridades de paraje, ayudantías, etc.); autoridades tradicionales indígenas y afromexicanas; autoridades agrarias indígenas y afromexicanas (comunales y ejidales); organizaciones, instituciones y ciudadanas y ciudadanos pertenecientes a los pueblos indígenas y afromexicano, e instituciones académicas y de investigación relacionadas con los pueblos indígenas y afromexicano.

Las consultas y foros se denominaron “CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE GUERRERO”, y los temas bajo los cuáles se estructuraron fueron los siguientes:

- 1.- Principios para el reconocimiento de la diversidad: MULTICULTURALISMO, PLURICULTURALIDAD Y PLURILINGUISTIA.
- 2.- Libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas:
 - a. Autogobierno.
 - b. La renovación de mandato y evaluación de los gobiernos indígenas y afromexicanos, por sus asambleas.
 - c. Creación de nuevos municipios indígenas y afromexicanos (redistribución). Cambio de régimen.



3.- Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, auto descripción e identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

4.- Cultura e identidad.

a. Lengua y cultura.

b. Difusión y promoción de la cultura, lengua y derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

5.- Sistemas normativos indígenas y jurisdicción indígena y Estado.

5.1 Seguridad pública (reconocimiento de los cuerpos de seguridad comunitaria).

6.- Efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.

a. Procuración, impartición y administración de justicia y reinserción social por parte de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

b. No discriminación.

c. Acciones afirmativas de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

d. Garantía de petición y audiencia de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

7.- Tierra, territorio y recursos naturales.

8.- Consulta a los pueblos indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero.

9.- Derecho a una educación indígena, multicultural y plurilingüe.

a. Educación intercultural y bilingüe.

10.- Derecho al desarrollo.

a. Desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

- b. Derecho a la salud y vivienda de los y comunidades indígenas y afromexicanas
 - 11.- Derecho de acceso a medios de comunicación, así como a contar y operar sus propios medios.
 - 11.1 Vías de comunicación y telecomunicación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
 - 12.- Propiedad intelectual, ciencia, conocimiento, tradiciones, símbolos y vestimenta.
 - 13.- Participación y representación política.
 - 14.- Nueva institucionalidad y políticas públicas.
 - a. Origen, participación, interpretación y operación en las instituciones de estado que promueve los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
 - b. Recursos y presupuestos para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
 - 15.- Derechos de la mujer indígena y afromexicanas desde la perspectiva de género.
 - 16.- Derechos de los migrantes y otros sectores vulnerables.
 - a. Derecho de los jornaleros agrícolas, migración interna e internacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Del resultado de los foros y consultas realizadas, se emitió el instrumento que recoge el resultado de las opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, concluyendo en una iniciativa que impulsa su cosmovisión, pluriculturalidad, multiculturalidad, conocimientos ancestrales, mecanismos de elección y de gobierno, condiciones políticas, económicas, sociales, educativas, formas interna de convivencia, solución de conflictos, sistema normativo

internos, justicia indígena, y todos aquellos aspectos multidimensionales que inciden en su modo de vida.

En sesión de fecha 17 de diciembre del 2019, se presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Sección II de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su análisis y elaboración de dictamen.

Estatus de la Reforma Constitucional

Desde la presentación de la iniciativa de Reforma Constitucional, hasta la presentación de este informe legislativo, no se ha emitido dictamen alguno.

Es importante mencionar que el pasado 2 de junio del 2020, se aprobó una reforma a la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que violenta el principio de representación y postulación a los cargos de elección de los pueblos indígenas y afromexicanos, puesto que se no se realizó una consulta previa, libre e informada, acto legislativo que se materializó a través del Decreto número 460, por el que se adicionan los artículos 13 bis y 272 bis de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

No obstante, mediante la acción de inconstitucionalidad 136/2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado 8 de septiembre del 2020, determinó la invalidez de dicho decreto, otorgando un plazo de un año al término de la jornada electoral en

el Estado, para realizar una reforma constitucional con la realización de una consulta previa a los pueblos indígenas y afroamericanos.

Exhortos Legislativos

En el desarrollo de mi labor legislativa, he propuesto los siguientes puntos de acuerdos parlamentarios:

- A. PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN EXHORTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PARA QUE LOS JUECES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DEL PAÍS, APLIQUEN EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA INDÍGENA, RESPETANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LAS CASA DE JUSTICIA;
- B. PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION Y A LA CÁMARA DE SENADORES, EN RELACIÓN A LA REFORMA EDUCATIVA;
- C. PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION Y A LA CÁMARA DE SENADORES, EN RELACIÓN A LA REFORMA EDUCATIVA;
- D. PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL RECTOR Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA QUE INCORPORE EN SU PLAN Y PROGRAMA DE

ESTUDIOS LA IMPARTICIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y PLURALISMO JURÍDICO;

- E. EXHORTO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Y DE SALUD, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA POPULAR, CUAL HA SIDO EL IMPACTO DEL COVID-19 A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL ESTADO, QUE EQUIPAMIENTO SE HA OTORGADO A LOS HOSPITALES COVID 19 QUE ATIENDEN A INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, QUE APOYOS ALIMENTARIOS, ECONÓMICOS, DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA SE HAN IMPLEMENTADO PARA CONTRARRESTAR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA PANDEMIA, Y QUE CANTIDAD DE RECURSOS DE HAN EROGADO EN ESTAS ACCIONES;
- F. EXHORTO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA FISCALÍA DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE IMPLEMENTEN MESAS DE DIÁLOGO Y ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO AGRARIO Y OTORGUEN SEGURIDAD PARA PROTEGER Y EVITAR ACTOS QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LOS POBLADORES DE MALINALTEPEC Y DE ALACATLATZALA, POR EL CONFLICTO DE TIERRAS EXISTENTE EN ESAS COMUNIDADES.

Actividades en Comisiones

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, se acompañó el proyecto de dictámen sobre la **Iniciativa con Proyecto de**

Decreto por el que se reforma la Fracción VI del artículo 2 de la Ley Número 214 Para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero; la cual busca incorporar el lenguaje y las modificaciones corporales a la LEY NÚMERO 214 PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRER, como objeto de discriminación, lo cual, se considera viable por proteger y garantizar la expresión humana, como componente de derechos humanos, lo cuales son de carácter universal y progresivos, contribuyen a forjar una inclusión de las personas en la sociedad en todas sus manifestaciones de expresión humana, como un derecho inalienable de identidad y desarrollo de la personalidad.

Gestión Legislativa

Se gestionó la celebración de un Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Guerrero, para la realización de acciones relacionadas con la cosmovisión, pluriculturalidad, medicina tradicional, seguridad indígena, educación media superior y superior, lenguas originarias, acciones de preservación, y derechos de los pueblos indígenas y afroamericano del estado de Guerrero.

En dicho instrumento, se consolidó el compromiso de la Universidad para que:

- a) Realice aportes de los conocimientos de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el desarrollo curricular en Educación Media Superior y Educación Superior;

- b) Implementar y fortalecer carreras que contenga conocimientos y saberes relacionados con los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas;
- c) Explorar, diseñar y desarrollar un Instituto de lenguas originarias que tenga como objetivo evitar la continua desaparición de las lenguas maternas, partiendo de la proliferación de su uso como un eje transversal de la política indígena y afroamericana educativa;
- d) Emplear acciones de fortalecimiento del conocimiento de los conocimientos de los pueblos originarios y afroamericanos;
- e) Realizar procesos de formación continua sobre conocimientos de pueblos originarios y afroamericanos;
- f) Llevar a cabo eventos y encuentros interinstitucionales que potencien los pueblos originarios y afroamericanos;
- g) Realizar publicaciones de libros y periódicas sobre Pueblos Afroamericanos y Originarios;
- h) Implementar acciones de certificación de parteras y uso de sus conocimientos para la formación de futuros médicos y médicas, con una recolección de conocimiento a la inversa, lo cual quiere decir, que se tomará su conocimiento para ser enseñado a los estudiantes de medicina, con un enfoque de medicina tradicional y cultural;
- i) Crear y consolidar una carrera de Agricultura, y que desde su diseño curricular se incluya conocimientos y saberes de pueblos

afromexicanos y originarios, que aporte temas relacionados con los cuidados del agua, de la tierra, los derechos de la naturaleza y un banco de semillas originales;

j) Crear y consolidar una carrera de enfermería en el Municipio, y que desde su diseño curricular se incluya conocimientos y saberes de los pueblos originarios y afromexicanos, para que sus profesionistas sirvan a sus pueblos, comunidades y a los hospitales de la región.

k) Crear e implementar en las Unidades Académicas de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, la materia de Derecho Intercultural que tienda a fortalecer la pluralidad jurídica, la mediación en los conflictos agrarios, en la justicia indígena y la representación en el sistema normativo propio.

l) Realizar acciones de estudios de investigación sobre los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas;

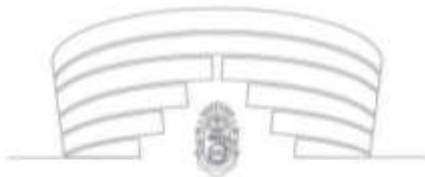
m) En relación con el tema de la construcción de la paz, aportar en la investigación y estudios jurídicos desde la justicia de pueblos originarios y afromexicanos;

n) Construir espacios sociales, académicos y organizativos de una mesa de trabajo sobre pueblos afromexicanos y originarios sobre la construcción de la paz para trabajar conjuntamente con la Cátedra de la Paz-Universidad Autónoma de Guerrero;

- o) Aportar en los estudios sobre la democracia y elecciones desde usos y costumbres de los pueblos originarios y afroamericanos, que aporte en lo curricular de las diferentes carreras de la Universidad;
- p) Dar aportes para generar un movimiento de interculturalidad que abone a la construcción de la paz de Guerrero y México.

Acciones de la Agenda Legislativa

<i>ACCIÓN</i>	<i>RELACIÓN CON LA AGENDA FEDERAL</i>	<i>PERIODO LEGISLATIVO</i>
<p><i>Reforma Integral en materia de Pueblos Originarios y Afroamericanos:</i></p> <p><i>a) Reforma Constitucional del Estado (Artículo 14)</i></p> <p><i>b) Marco Jurídico de operación para la Policía Comunitaria.</i></p> <p><i>c) Ley de Consulta de los Pueblos (Con base en el artículo 2 de la Constitución Federal)</i></p> <p><i>d) Reformar la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos</i></p>	<p><i>Objetivo General 2. Crear una nueva institucionalidad, reestructuración administrativa-funcional.</i></p> <p><i>Objetivo General 4. Fortalecer la participación de los ciudadanos en la consulta y la toma de decisiones de las políticas y toma de decisiones.</i></p> <p><i>Objetivo General 5.- Fortalecer el marco institucional de protección y</i></p>	<p><i>Primero y segundo año legislativo.</i></p> <p><i>Presentación de la Iniciativa de Reforma Constitucional</i></p>



*Indígenas y Comunidades
Afromexicanas.*

*f) Reformar la Ley de 777
del Sistema de Seguridad
Pública del Estado de
Guerrero.*

*g) Reformar y modificar la
legislación electoral, en
materia de igualdad
sustantiva y de
participación efectiva en la
postulación y designación
de los cargos de elección
popular, en pleno respeto
de los usos, costumbres y
tradiciones.*

*h) Leyes fiscales y
presupuestos con mayores
recursos y programas a
favor de los pueblos
indígenas-afromexicanos.*

*i) Armonizar la legislación
estatal con los tratados y
acuerdos internacionales.*

**Organizaciones de la
Sociedad Civil,
relacionadas con asuntos
indígenas:**

*defensa de los derechos humanos,
grupos de población en desventaja y
vulnerabilidad.*

Líneas directas:

*I. Impulsar la formulación,
modificación y reformación de leyes
que hagan efectivo los derechos
constitucionales de los pueblos
indígenas y comunidades
afromexicanas.*

*II. Garantizar el derecho a recibir salud
y educación bajo una perspectiva de
interculturalidad, respeto y fomento a
su cosmovisión.*

*III. Reconocer su autonomía política y
formas de gobierno.*

*Permanentemente
durante el
periodo de la
LXII Legislatura*

a) Impulsar las propuestas de las organizaciones, asociaciones civiles, privadas, comunidades organizadas, sectores de la población que contribuyan a mejorar las políticas y programas en favor de los indígenas y afroamericanos;

b) Impulsar la aplicación focalizada de presupuestos que ayuden en la incidencia de la pobreza, carencia de servicios e infraestructura de las comunidades y pueblos originarios;

Actividades de Gestión:

a) Coadyuvar con los Ayuntamientos con población indígenas-afroamericana, a la obtención de recursos en beneficio de este sector.

b) Establecer reuniones permanentes con las comunidades, para conocer y escuchar sus necesidades y propuestas.

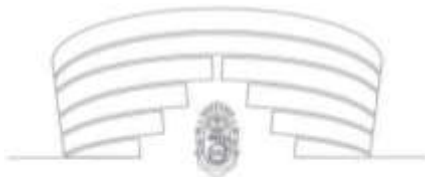
IV. Respetar y promover en funciones de sus prácticas tradicionales, normas, costumbres, y procedimientos tradicionales la elección de sus autoridades políticas, de seguridad y representantes ante las autoridades del estado y municipios.

V. Promover el respeto a sus formas internas de convivencia, organización social, económica, política, cultural y de seguridad.

VI. Respetar y promover en funciones de sus prácticas tradicionales, normas, costumbres, y procedimientos tradicionales la elección de sus autoridades políticas, de seguridad y representantes ante las autoridades del estado y municipios;

Permanentemente durante el periodo de la LXII Legislatura

La iniciativa de reforma constitucional, contiene varias respuestas de actividades de gestión para favorecer a los indígenas y afroamericanos



LXII LEGISLATURA
Congreso del Estado de Guerrero

DIPUTADO ARISTÓTELES TITO ARROYO

**Segundo Informe de Labores
2019-2020**

c) Implementar consultas para la obtención de beneficios y apoyos a las comunidades y pueblos indígenas-afromexicanos.

d) Reuniones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, para implementar obras, caminos, carreteras, programas de apoyo, en temporadas de lluvias y desastres naturales.

Con esta planeación parlamentaria y de actividades del órgano legislativo, en el cual se incluye la identidad multiétnica, conformada por diversas lenguas y culturas que residen en los pueblos originarios indígenas y comunidades afromexicanas. Los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanas, en la convergencia multidimensional, con su forma interna de convivir, de organización social, económica, y en sus políticas y culturales tradicionales, logra la posibilidad de tener una abanico de derechos para elegir con sus normas, procedimientos y prácticas, sus autoridades políticas o representantes, disponer de sus tierras y recursos naturales, preservar sus lenguas y su identidad, tener una educación adecuada a su cultura y lenguaje de calidad, pública y gratuita, servicios de asistencia de salud, de vivienda, de infraestructura y comunicaciones, y la posibilidad ahora de reconocerles su derecho

a ser consultados previamente a la realización de hechos, actos o reformas legislativas que afecten directamente a su condición indígena.

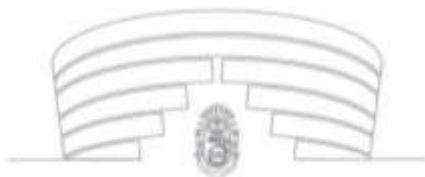
CONCLUSIÓN

El factor de la pandemia, ha representado un factor de cambio y de impedimento para ejercer plenamente las labores de gestión y actividad legislativa, donde el propio Congreso del Estado, entró en una etapa de inactividad para mantener los protocolos de sanidad.

Sin embargo, como representante popular, no deje de promover la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, coadyuvando a través de los trabajos de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, a través de la iniciativa de reforma constitucional presentada y que seguimos defendiendo, las gestiones, apoyos, actividades comisiones legislativas y puntos de acuerdos parlamentarios presentados ante el Pleno del Congreso, se ha tratado de ir atendiendo los aspectos más sensibles de los indígenas y afroamericanos.

Mi objetivo sigue en pie, promover acciones legislativas que incidan en aumentar las condiciones de vida y salud de las comunidades y pueblos originarios, mitigar en la medida de lo posible, los estragos y afectaciones de la pandemia que sufren nuestros paisanos y hermanos indígenas-afroamericanos.

CORDIALMENTE



LXII LEGISLATURA

Congreso del Estado de Guerrero

DIPUTADO ARISTÓTELES TITO ARROYO

Segundo Informe de Labores
2019-2020

DIPUTADO ARISTÓTELES TITO ARROYO